

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Miércoles 26 de diciembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 60793

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN LOCAL

44890 Anuncio del Ayuntamiento de Maó de exposición pública según acuerdo del Pleno Municipal en relación al cambio de nombre oficial actual de la ciudad y del municipio.

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2012, acordó con 13 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (PSOE) de los 21 miembros presentes de los 21 de la corporación, aprobar el cambio del nombre oficial actual de la ciudad y del municipio, de forma que de Maó pase a ser Maó-Mahón, según Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2012 y al amparo de lo que dispone el vigente artículo 14.1 de la Ley 3/1986, de 19 de abril, de normalización lingüística de las Islas Baleares que establece que "Los topónimos de las Islas Baleares pueden tener como forma oficial la catalana o la castellana y la catalana conjuntamente". Lo cual, de conformidad con lo que disponen los artículos 29 y 27.2.a, del RD 1690/1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete a exposición pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el BOIB y en el BOE, permaneciendo el expediente en el departamento de alcaldía de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas lo puedan examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, 14 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Águeda Reynés Calvache.

ID: A120082511-1